



Magnífic Ajuntament de Burriana

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 5 de junio de 2025, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

5. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE 3/2025 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO (EXP. 6407/2025)

Sometida la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día a la consideración de la Corporación, los veinte miembros presentes le prestan unánime aprobación. Consecuentemente, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Por la Secretaria se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de Hacienda y Cuentas, del siguiente tenor literal:

Vista la necesidad de tramitación del Expediente de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2025 vigente, según se citan a continuación, y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente.

En primer lugar, corresponde al suplementos o incremento de créditos de aplicaciones presupuestarias ya existentes, y cuyos gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente.

- "Construcción Red Pluviales Avda. Tarancón (Fase 1)", Capítulo VI de gastos de inversión. Por importe de 215.100,84 €

Objeto: consta en el expediente de las obras (Expte 6042/2025), informe del Ingeniero Municipal, de fecha 25 de mayo de 2025, justificando la necesidad técnica del incremento de las mismas, y de acuerdo con lo indicado en la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

- "Colector Tarancón/Jaume I y Avda. Transporte (Fase 3)", Capítulo VI de gastos de inversión. Por importe de 450.000,00 €

Objeto: el importe total de las obras previstas en esta fase se cifra en 1.259.693,77 €, IVA incluido, si bien, su realización será en dos anualidades (2025-2026). Ahora se suplementa la aplicación presupuestaria de 2025 (en el presupuesto inicial, abierta con 1.000 €), estimada en unos 450.000,00 € (y el resto a consignar en el próximo presupuesto del ejercicio 2026).

- "Taquillas de frío en el Mercado", Capítulo VI de gastos de inversión. Por importe de 19.000,00 €

Objeto: se trata de suplementar la aplicación presupuestaria actual (en el presupuesto inicial abierta con 1.000 €), para la instalación de taquillas refrigeradas en el mercado central.

- "Mantenimiento y sustitución equipos depuradora", Capítulo VI de gastos de inversión. Por importe de 87.000,00 €

Objeto: se incrementa la aplicación presupuestaria actual (en el presupuesto inicial abierta con 1.000 €), para la reposición de las necesidades de la depuradora que han ido apareciendo, en especial del bombeo de la misma.

- "Pavimentación viales 2025", Capítulo VI de gastos de inversión. Por importe de 46.600,00 €





Magnífic Ajuntament de Burriana

Objeto: se incrementa la aplicación de gastos con el fin de incluir nuevas pavimentaciones necesarias, además de las previstas, como el Camí Marge, entre otros.

- "Mantenimiento y conservación edificios generales", Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 30.000,00 €

Objeto: se suplementa la aplicación de gastos para nuevos arreglos de la Casa Consistorial.

- "Mantenimiento y conservación edificios deportivos", Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 7.300,00 €

Objeto: se incrementa el gasto con motivo de los arreglos necesarios, en concreto en el bar del campo de futbol, etc.

- "Mantenimiento y conservación vías públicas", Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 40.000,00 €

Objeto: se suplementa el gasto ante la necesidad de un parque canino en zona Serratella, y la adecuación y preparación de terrenos para nuevo Centro de Salud.

- "Mantenimiento y conservación colegios públicos", Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 22.000,00 €

Objeto: se incrementa el gasto para la preparación de aulas prefabricadas para CEE Hortolans

- "Mantenimiento y conservación edificios culturales", Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 33.000,00 €

Objeto: se suplementa el gasto para renovación líneas de climatización planta baja Centre de les Arts Martí Viciàna.

- "Gastos diversos educación", Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 9.000,00 €

Objeto: se incrementa el gasto para atender necesidades imprescindibles como la mudanza del CEE Hortolans, etc.

- "Gastos diversos policial local", Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 14.000,00 €

Objeto: atender nuevos gastos necesarios de taser (dispositivos eléctricos) para policía local.

- "Gastos diversos administración general", Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 10.000,00 €

Objeto: atender gastos imprevistos hasta final de ejercicio.

- "Gastos diversos turismo", Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 16.000,00 €

Objeto: gastos en actividades, guías colegios, etc.

- "Gastos diversos agricultura", Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 7.000,00 €

Objeto: se suplementa la partida para reponer crédito por atender diversos gastos imprevistos relacionados con jabalíes, etc.

- "Gastos diversos participación ciudadana", Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 15.000,00 €

Objeto: para atender imprevistos hasta final de ejercicio.

- "Diversas partidas de Gastos, Fiestas Misericordia, Fin de año y Fallas", Capítulo II de





Magnífic Ajuntament de Burriana

gastos corrientes. Por importe de 15.000,00 €

Objeto: distribuir entre varias partidas de gastos de fiestas, suplemento para actividades hasta final de año (“Fiestas Misericordia” 8.000 €, “Fiestas Fin Año y Reyes” 2.000 € “Gastos div. Junta Fallera” 5.000 €).

- “Atenciones protocolarias y representativas”, Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 3.000,00 €

Objeto: gastos banda de música procesión Mare de Deu en agosto, trajes de maceros, etc.

- “Gastos diversos activ. culturales”, Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 11.000,00 €

Objeto: se incrementa la partida para nuevos gastos en actividades culturales y redes sociales.

- “Repercusión impuesto deposito residuos vertedero”, Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 200.000,00 €

Objeto: se suplementa la partida ya que facturas del anterior ejercicio han sido atendidas en el 2025

- “Asistencia a tribunales de personal”, Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 10.000,00 €

Objeto: se incrementa la aplicación presupuestaria correspondiente, ante los procesos de selección de personal que se están realizando y los que se tiene previsto realizar.

Se financia con remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior (según liquidación aprobada del ejercicio 2024).

En segundo lugar, se crean las siguientes aplicaciones extraordinarias, según se cita a continuación, y cuyos gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente.

- “Instalación Decantador Centrifugo en EDAR ”, “Capítulo VI de inversiones. Por importe de 197.505,63 €

Objeto: el objeto es el suministro e instalación de un decantador centrifugo en la EDAR de Burriana. Este gasto se financia parte con subvención de EPSAR ENTIDAD DE SANEJAMENT D` AIGÜES, en 177.755,07 €, y una aportación del Ayuntamiento de Burriana de 19.750,56 €.

- “Deshumectador Piscina Municipal”, “Capítulo VI de inversiones. Por importe de 127.050,00 €

Objeto: el objeto, como su nombre indica, es la necesidad del suministro e instalación de un Deshumectador para la Piscina Municipal.

- “Convenio UNED Senior”, “Capítulo IV de gasto corriente. Por importe de 7.000 €

Objeto: se trata de una aplicación presupuestaria para suscribir un Convenio con la UNED para el personal Senior.

- “Arrendamiento local necesidades varias municipales”, “Capítulo II de gasto corriente. Por importe de 42.400 €

Objeto: se trata de una aplicación presupuestaria para suscribir un contrato de alquiler para poder atender los imprevistos de diverso material municipal, carrozas, vehiculos y otro tipo de imprevistos correspondientes.





Magnífic Ajuntament de Burriana

FINANCIACIÓN: RESUMEN

código	aplicación		modificac €
	INGRESOS-AUMENTO		
87000000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		1.456.201,40 €
75100007	SUBVENCIÓN EDAR DECANTADOR CENTRÍFUGO EDAR BUR.	2025-023	177.755,07 €
			1.633.956,47 €

SEGUNDO.- Procédase a su publicación, en los términos señalados en el art.169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del R.D.500/1990

Con relación al fondo del asunto, no se producen intervenciones.

Sometido el asunto a la correspondiente votación, da el siguiente resultado: Votos a favor, DOCE (8 del PP, y 4 de VOX) . Votos en contra, NINGUNO. Abstenciones, OCHO (7 del PSOE y 1 de Compromís) . Consecuentemente se declara el asunto **aprobado por mayoría.**

Proclamado el acuerdo, se producen las siguientes intervenciones para ofrecer la explicación del voto: Sra. Rius (una), Sr. Canós (una) y Sr. Clausell (una).

El presente acuerdo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta que la contiene, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Sírvase firmar el duplicado de la presente notificación para constancia en el expediente de su razón.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

DESPACHO (101)
GASTOS
INTERVENCIÓN

